

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

EDICTO

Vista la necesidad de disponer de Bolsas de Trabajo de diversas categorías vigentes en la plantilla de personal de la Comarca de la Litera/la Llitera, para cubrir las necesidades inaplazables, extraordinarias y urgentes de contratación en régimen laboral para sustituir al personal de plantilla.

Por el presente se lleva a efecto la convocatoria por concurso de méritos conforme el reglamento en vigor, para la constitución de las Bolsas de Trabajo de las categorías que abajo se relacionan.

La presentación de solicitudes y documentación necesaria para formar parte de la bolsa de trabajo se llevará a cabo en el registro general de la Comarca de la Litera, en el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto.

La normativa general de presentación de la documentación es:

- 1º Solicitud cumplimentada en mayúsculas conforme modelo
- 2º Presentación de Méritos originales o fotocopios acompañándolos de los originales para su cotejo.

El Reglamento en vigor se encuentra publicado en la página web de la Comarca de la Litera (www.lalitera.org), en el tablón de anuncios de la entidad y en el B.O.P de Huesca Nº 24 de 8 de febrero de 2016.

Las Bolsas de Empleo que se convocan corresponden a las siguientes categorías:

- 1-AUXILIAR CLINICA
- 2- LIMPIADOR/A
- 3-COCINERO/A
- 4-AYUDANTE DE COCINA
- 5-CONDUCTOR SERVICIO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- 6-PEON SERVICIO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Binéfar, 3 de marzo de 2016. El presidente, Josep Anton Chauvell Larrégola